

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA CONTRATACIÓN

OBJETO DE CONTRATACIÓN: ALQUILER DE CAMIONES CON OPERARIO PARA MOVIMIENTO DE TIERRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO CENTRO DE SALUD DE LAS TABLAS EN MADRID

1. JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

TRAGSA ha recibido encargo del Servicio Madrileño de Salud para la ejecución de la obra de construcción del nuevo Centro de Salud de Las Tablas en Madrid.

Entre las actuaciones a realizar para ejecutar las obras de dicho encargo se incluye el movimiento de tierras. TRAGSA cuenta con maquinaria propia para ejecutar las obras, pero dado el volumen de tierras a mover y el plazo de ejecución de las obras, es necesario incorporar un mayor número de equipos a las obras. Para ello se precisa del alquiler de equipos adicionales con operario, compuestos por camiones tractores con semirremolque bañera. Los cuales se incorporarán a los trabajos de movimientos de tierras, y realizarán los traslados de las tierras y materiales extraídos de las obras.

La contratación del alquiler de camiones se tramitó anteriormente en el expediente con referencia TSA 67717. En dicha licitación se quedaron algunos lotes desiertos de manera que mediante la presente licitación se pretende contratar el alquiler de camiones con operario para movimiento de tierras para la construcción del nuevo centro de salud de Las Tablas en Madrid.

2. JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN

Atendiendo al tipo de contrato y al valor estimado del mismo, la contratación se realizará mediante procedimiento abierto simplificado.

3. JUSTIFICACIÓN DEL CÁLCULO DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y DE SU IVA, ASÍ COMO DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Las mediciones del presupuesto se han obtenido de la estimación del número de horas precisas para ejecutar las obras según el plazo de ejecución previsto para la fase de movimiento de tierras. Los medios a alquilar se incorporarán a la obra como medios auxiliares, atendiendo las órdenes de TRAGSA.

Se ha dividido la licitación en doce lotes, cada uno de ellos se corresponde con un camión. Las mediciones se corresponden con el alquiler de camión bañera en cada una de ellas trabajando en jornadas de 10 horas durante 27 días laborables. Los precios unitarios de licitación se refieren a precios de mercado.

Del número de horas totales previstas en cada uno de los lotes multiplicadas por los precios unitarios se ha obtenido el presupuesto base de licitación de cada lote, resultando un valor estimado de contrato total de CIENTO SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS (178.200,00 €), IVA no incluido, siendo el presupuesto base de licitación de cada lote el que a continuación se refiere:

Nº UD	Ud	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO (SIN IVA)	IMPORTE (SIN IVA)
LOTE Nº1. CAMIÓN GRUPO 1				
270	h	Alquiler de camión tractor con semirremolque bañera de 4x2 con operario, de potencia 360 CV o superior.	55,00	14.850,00
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (SIN IVA) LOTE Nº1			14.850,00	
LOTE Nº2. CAMIÓN GRUPO 2				
270	h	Alquiler de camión tractor con semirremolque bañera de 4x2 con operario, de potencia 360 CV o superior.	55,00	14.850,00
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (SIN IVA) LOTE Nº2			14.850,00	
LOTE Nº3. CAMIÓN GRUPO 3				
270	h	Alquiler de camión tractor con semirremolque bañera de 4x2 con operario, de potencia 360 CV o superior.	55,00	14.850,00
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (SIN IVA) LOTE Nº3			14.850,00	
LOTE Nº4. CAMIÓN GRUPO 4				
270	h	Alquiler de camión tractor con semirremolque bañera de 4x2 con operario, de potencia 360 CV o superior.	55,00	14.850,00
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (SIN IVA) LOTE Nº4			14.850,00	
LOTE Nº5. CAMIÓN GRUPO 5				
270	h	Alquiler de camión tractor con semirremolque bañera de 4x2 con operario, de potencia 360 CV o superior.	55,00	14.850,00
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (SIN IVA) LOTE Nº5			14.850,00	
LOTE Nº6. CAMIÓN GRUPO 6				
270	h	Alquiler de camión tractor con semirremolque bañera de 4x2 con operario, de potencia 360 CV o superior.	55,00	14.850,00
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (SIN IVA) LOTE Nº6			14.850,00	
LOTE Nº7. CAMIÓN GRUPO 7				
270	h	Alquiler de camión tractor con semirremolque bañera de 4x2 con operario, de potencia 360 CV o superior.	55,00	14.850,00
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (SIN IVA) LOTE Nº7			14.850,00	
LOTE Nº8. CAMIÓN GRUPO 8				
270	h	Alquiler de camión tractor con semirremolque bañera de 4x2 con operario, de potencia 360 CV o superior.	55,00	14.850,00
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (SIN IVA) LOTE Nº8			14.850,00	

Nº UD	Ud	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO (SIN IVA)	IMPORTE (SIN IVA)
LOTE Nº9. CAMIÓN GRUPO 9				
270	h	Alquiler de camión tractor con semirremolque bañera de 4x2 con operario, de potencia 360 CV o superior.	55,00	14.850,00
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (SIN IVA) LOTE Nº9				14.850,00
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (CON IVA) LOTE Nº9				17.968,50
LOTE Nº10. CAMIÓN GRUPO 10				
270	h	Alquiler de camión tractor con semirremolque bañera de 4x2 con operario, de potencia 360 CV o superior.	55,00	14.850,00
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (SIN IVA) LOTE Nº10				14.850,00
LOTE Nº11. CAMIÓN GRUPO 11				
270	h	Alquiler de camión tractor con semirremolque bañera de 4x2 con operario, de potencia 360 CV o superior.	55,00	14.850,00
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (SIN IVA) LOTE Nº11				14.850,00
LOTE Nº12. CAMIÓN GRUPO 12				
270	h	Alquiler de camión tractor con semirremolque bañera de 4x2 con operario, de potencia 360 CV o superior.	55,00	14.850,00
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (SIN IVA) LOTE Nº12				14.850,00
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTES 1 A 12 (SIN IVA)				178.200,00 €

Al presupuesto máximo de licitación le corresponde un IVA que asciende a la cantidad de 37.422,00 €.

TOTAL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (SIN IVA) LOTE Nº1	14.850,00 €
TOTAL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (SIN IVA) LOTE Nº2	14.850,00 €
TOTAL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (SIN IVA) LOTE Nº3	14.850,00 €
TOTAL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (SIN IVA) LOTE Nº4	14.850,00 €
TOTAL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (SIN IVA) LOTE Nº5	14.850,00 €
TOTAL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (SIN IVA) LOTE Nº6	14.850,00 €
TOTAL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (SIN IVA) LOTE Nº7	14.850,00 €
TOTAL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (SIN IVA) LOTE Nº8	14.850,00 €
TOTAL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (SIN IVA) LOTE Nº9	14.850,00 €
TOTAL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (SIN IVA) LOTE Nº10	14.850,00 €
TOTAL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (SIN IVA) LOTE Nº11	14.850,00 €
TOTAL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (SIN IVA) LOTE Nº12	14.850,00 €
TOTAL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (SIN IVA)	178.200,00 €
IVA	37.422,00 €
TOTAL PRESUPUESTO IVA INCLUIDO	215.622,00 €

4. JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE SOLVENCIA

Las empresas ofertantes deberán acreditar su solvencia en los siguientes términos:

Capacidad de obrar

1. Los licitadores españoles individuales podrán optar por acreditar su capacidad de obrar mediante:
 - a. Certificado de Clasificación de Contratistas expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Estado, que acredite que el licitador está clasificado para las obras del Grupo A (Movimientos de tierras y perforaciones) subgrupo 1 (Desmontes y vaciados) o subgrupo 2 (Explanaciones) en las Categoría 1 o superior en caso de presentar oferta de 1 a 10 lotes y categoría 2 o superior en caso de presentar oferta a 11 o más lotes. Este certificado deberá acompañarse de declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa que manifieste que las circunstancias reflejadas en el certificado no han experimentado variación.

Será prueba de la clasificación la inscripción en el ROLECSP, la clasificación será prueba suficiente de los siguientes aspectos: aptitud del empresario respecto de su personalidad y capacidad de obrar, representación, habilitación profesional o empresarial y demás circunstancias inscritas, así como de la concurrencia o no de prohibiciones para contratar que deban constar en el mismo. Idéntica prueba será la inscripción en un Registro de Licitadores de una Comunidad Autónoma.

Asimismo, deberá presentar los apartados de la Declaración responsable de cumplimiento de requisitos mínimos (Anexo II) en lo que no esté inscrito y no pruebe dicha clasificación.
 - b. Declaración responsable de cumplimiento de los requisitos mínimos para licitar debidamente cumplimentada (Anexo II), y que refleje el cumplimiento de los requisitos requeridos en el presente pliego con los valores indicados en el mismo.
2. Los licitadores deberán disponer de autorización para la gestión de los residuos en la actividad de transporte con los códigos LER siguientes:
 - 17 05 04 Tierras y piedras (residuos procedentes de la excavación)
 - 17 09 04 Residuos mezclados de construcción y demolición distintos de los especificados en los códigos 17 09 01, 17 09 02 y 17 09 03.

Solvencia económica:

- Los licitadores deberán acreditar un volumen anual de negocio referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no inferior a 1,5 veces la suma del valor estimado de los lotes a los que presente oferta, de tal forma, que en caso de presentar oferta a la totalidad de los lotes deberá acreditar un volumen de negocio anual superior a DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL EUROS (265.000,00 €).

Solvencia técnica:

- Relación de alquileres similares a los del objeto de contratación realizados en el curso de los últimos cinco años cuyo importe acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior a la suma del valor estimado de los lotes a los que se presenta. En dicha declaración se indicará el importe, las fechas y el lugar de ejecución de las obras en las que los camiones estaban alquilados.
- Declaración responsable indicando la relación de vehículos y/o maquinaria puesta a disposición de TRAGSA por el licitador para cada uno de los lotes a los que presente oferta.

Dada la simultaneidad de los alquileres de los lotes, los licitadores solo podrán resultar adjudicatarios de tantos lotes como equipos disponga.

5. JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Las ofertas se valorarán conforme a los dos siguientes criterios:

- **Precio (95%):** Se otorgarán **noventa y cinco (95) puntos** a la oferta más económica, valorándose las demás conforme al resultado de la fórmula:

$$P_x = P_{max} - 100 \cdot \left[\frac{O_x - O_{mb}}{O_{mb}} \right]$$

Siendo P_x la puntuación del ofertante, con un mínimo de cero puntos, P_{max} la puntuación máxima, O_x el importe de la oferta del licitador, y O_{mb} el importe de la oferta más económica.

- **Antigüedad de los camiones tractores (5%):** se otorgarán hasta **cinco (5) puntos** a la oferta que adscriba al contrato camiones de menor antigüedad. Para obtener puntuación con arreglo a este criterio se deberá presentar la ficha técnica de la cabeza tractora ofertada en la que aparezca la fecha de fabricación. La antigüedad de los camiones a considerar serán los meses computados desde la fecha indicada en la ficha técnica hasta la fecha de presentación de las ofertas, redondeadas al entero superior. La oferta que proponga el vehículo con la menor antigüedad recibirá cinco (5) puntos, el resto de ofertas se valorarán de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$A = A_{max} \cdot (n/v)$$

Siendo A = puntuación obtenida por la oferta valorada, A_{max} = la puntuación máxima, n = menor antigüedad de los equipos de todas las incluidas en las ofertas recibidas y v = antigüedad de los equipos incluidos en la oferta valorada. Las ofertas que no indiquen la antigüedad de los vehículos, o que no aporten la ficha técnica para poder comprobar dicho dato, recibirán cero puntos. La puntuación mínima a obtener, en cualquier caso, será cero puntos.

Para valorar las ofertas se emplea, por un lado, una fórmula proporcional para valorar las ofertas económicas y, por otro lado, se valora la antigüedad de los camiones que se pondrán a disposición de la ejecución del contrato, dado que una menor antigüedad de los equipos implica un menor riesgo de averías durante el período de alquiler. Se emplea igualmente una fórmula proporcional para valorar la antigüedad.

6. JUSTIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

Se establece la siguiente condición especial de ejecución de los trabajos:

- Con el fin de garantizar que durante la ejecución de los trabajos se tienen en cuenta consideraciones de tipo medioambiental en aras de reducir los residuos generados y hacer un uso más eficiente de la energía y materiales empleados, la empresa adjudicataria deberá poner a disposición de los operarios que intervengan en las actuaciones a ejecutar por TRAGSA un manual de buenas prácticas ambientales. Tragsa requerirá copia del manual de buenas prácticas ambientales y la evidencia de que este se ha puesto en conocimiento de los operadores de la maquinaria con carácter previo a la entrada en obra. La documentación deberá entregarse en un plazo máximo de quince días desde la entrada en obra.

Toledo, 21 de noviembre de 2019